EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XI — REDACCION ANÓNIMA — Número 1085

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director--Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 29 DE ABRIL DE 1886

Los resultados

El proceder observado por la Junta inscriptora de estranjeros en Quilmes, ha producido los resultados que los miembros de ella debieron preveer, y evitar tambien si las disposiciones de la ley municipal hubieran merecido su atencion.

La Junta inscriptora ha demostrado desde el primer dia marcada tendencia á entorpecer la inscripcion de los vecinos estranjeros que concurrian á hacerse inscribir.

Es público y notorio porque el vecindario lo ha comentado sin reservas, que se ha llegado al estremo inusitado de exijir la presentacion de los títulos como acreditaran ser propietarios á vecinos cuyos antecedentes de vecindad están mucho mas arriba que cuantas restricciones se quieran poner en obra.

Lo es tambien que algunos han sido rechazados porque no llevaban en el bolsillo los títulos de sus propiedades, apesar de poder probar su calidad de propietarios por la declaracion de vecinos allí presentes, obligándoseles á galopar segunda vez las leguas que los separan del asiento de la Municipalidad hasta sus domicilios dentro del partido.

Tambien se ha hecho uso de un recurso á todas luces arbitrario, como lo es todo aquello que contraríe ó ultrapase la ley, clasificando esa Junta la perfeccion ó imperfeccion de la escritura de los vecinos que pretendian inscribirse, y rechazando á algunos por esa causa.

Ya lo dijimos antes: la ley municipal misma, previendo semejante interpretacion temeraria por los abusos á que se prestaria, si las Juntas tuvieran facultad de rechazar al que, segun su opinion, no escribiera correctamente, establece para ser *elector* la condicion de *saber leer y escribir*, notándose que al determinar las condiciones del vecino para ser *elejible*, es necesario saber leer y escribir CORRECTAMENTE.

Luego, se comprende fácilmente que la idea del Legislador al establecer esa diferencia, fué que pudiera ser elecctor el vecino que sepa firmar tan solamente, no pudiendo ser elejible, ni escrutador, porque para esos cargos se requiere saber escribir correctamente.

De ninguna manera le incumbe á la Junta tampoco penetrar en esas averiguaciones, debiendo bastarle lo que el interesado declare al respecto.

Si alguno faltara á la verdad, en las tachas será tachado por el centro electoral que se haya levantado en oposicion al que él perteneciera.

Y si, lo que seria estraño, no existiera mas que un centro electoral, á nadie se perjudicaria con que un vecino que no supiera leer ni escribir, se hiciera pasar

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA DE TERRENOS
EN LA PLATA

Se encarga de toda clase de corretaje; arreglo de testamentarias; compra y venta de chacras, quintas y solares; arrienda lotes en condiciones ventajosas, en todas las secciones, y se encarga del cobro de alquileres de todo bien raiz; para transferencias y poderes cuenta siempre con Escribano en la misma casa.

Domicilio y Escritorio en La Plata—Calle 4 esquina 49.

Referencias en Buenos Aires: Victoria Nº 15 (altos) Escritorio de Miñones y Lopez.

como que sabia, mientras que el rechazo del que no lo sepa hacer al paladar de la Junta, abre el campo al abuso y es agresor de derechos sagrados como son los vecinales.

Varias otras prácticas restrictivas se pusieron en obra por la Junta inscriptora de Quilmes, con el agregado de faltar á dos dias de inscripcion de los cinco que comprende el decreto reglamentario, desfraudando los derechos de la comunidad.

A consecuencia de estos hechos, algunos vecinos de los mas espectables por su ilustracion, posicion social y antecedentes locales, dirijieron al Ministro de Gobierno Dr. Achával la nota que reproducimos aquí para que llegue á conocimiento de todos, y rebustezca en el espíritu del vecindario la fé de sus derechos:

Quilmes, Abril 26 de 1886

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

Los que suscriben, vecinos todos de este Partido, al señor Ministro respetuosamente esponemos:

Que á consecuencia de no haber concurrido la Comision Inscriptora de estranjeros el jueves 15 y 22 ppdo, han quedado sin inscribirse muchos estranjeros que concurrieron á hacerlo los espresados dias.

Si á esto se agregan las irregularidades y restricciones de la Comision, en los tres únicos dias que ha funcionado, y de que el señor Ministro tiene conocimiento; el hecho de haber estado presidida la Comision que inscribió ayer por el doctor Oteiza, con la presencia sola del Municipal Suplente Roberto N. Clark, y el rechazo que esta Comision así constituida ha hecho de vecinos comprendidos por la Ley en la categoria de electores y que sin embargo por razones que solo la obsecacion puede dictar, no han sido inscriptos, la necesidad de una próroga para inscribirse no puede estar mas justificada.

Pero no es solo una próroga lo que se necesita, señor Ministro, para garantizar á los estranjeros electores su inscripcion; pues entre tanto que la Comision funcione constituida como hasta aquí y sin control de ningun género que la contenga en los límites de estricta legalidad, toda próroga será ilusoria. Es necesario tambien que un representante del P. E. fiscalice el acto de la inscripcion, y contenga con su presencia los avances arbitrarios de la Junta que tienen escandalizado á este vecindario.

Por lo espuesto, al señor Ministro pedimos se prorogue el término de la inscripcion habilitando al efecto el Jueves y Domingo próximos, y se nombre un fiscal especial para los citados dias y los designados para las tachas, esto último si fuere necesario.

Saludamos al señor Ministro.

Siguen las firmas

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer const uir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.

Diijise calle BELGRANO 36
BARRACAS AL SUD

Esta peticion ha merecido del Gobierno la atencion que sus justos fundamen tos reclamaban, y la inscripcion de estranjeros ha sido prorogada por hoy jueves y el domingo próximo.

Para controlar el cumplimiento de la ley y privar que sea rechazado ningun vecino por el pretesto de no saber escribir correctamente, ú otros que antes pusiera en juego la Junta, el Gobierno ha designado como Fiscal al Sr. D. Alberto Seguí, oficial 1º del Ministerio de Gobierno.

Hoy y el domingo próximo pueden pues ocurrír todos los estranjeros que se encuentran en las condiciones de la ley para ser inscriptos, en la seguridad de que lo serán, y no se les opondrán pre testos ni se les harán indicaciones estrañas, como la que un señor que no es nada en la Municipalidad pero que es allegado de los que forman parte de ella, le dirijió el jueves á un comerciante de este pueblo que ocurrió á inscribirse, aconsejándole *que no se metiera en estas cosas, porque él tiene negocio y no le conviene meterse*.

Concurran á inscribirse los vecinos estranjeros, que no necesitan consejos ni ignoran cuales han sido para el Municipio los resultados de las administraciones impuestas por el Gobiérno.

Ley orgánica

DE LAS MUNICIPALIDADES

Continuacion

Art. 47 Los vecinos que cambiasen de domicilio, los que ingresen en el Municipio, los padres de los recien nacidos, los administradores de casas de expósitos, los parientes de los finados, ó el dueño de casa, á falta de aquellos; asi como los encargados de Hospitales, casas de asistencia ú hospedaje, están obligados á dar á la Municipalidad la declaracion correspondiente, dentro de las cuarenta y ocho horas de ocurrida la defuncion, el nacimiento ó el cambio de domicilio, para que se haga la anotacion correspondiente en el Registro.

El término de cuarenta y ocho horas se ampliará con un dia mas por cada dos laguas, cuando la persona que deba prestar la declaracion resida fuera del pueblo cabeza de Partido.

Art 48 Los que no cumplieren con el deber que les impone el artículo anterior incurrirán en una multa que no baje de dos pesos ni exceda de diez.

Art. 49 Formado el Registro, la Municipalidad, lo hará publicar dando tambien publicidad al fin de cada año intermedio, á las alteraciones ocurridas en ese periodo.

Art. 50 El Registro se formará en los primeros quince dias del mes de Diciembre del año respectivo.

Art 51 En los quince dias siguientes á la publicacion del Registro, ó de las listas de alteracion, los Concejos recibirán las reclamaciones que cualquier vecino del distrito hiciere y la resolucion que se dicte se hará constar en el Registro.

Art 52 Corresponde al Concejo el exámen, aprobacion y publicacion de las

CORRALON ATALAYA
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.
de **ROMA DUC y Ca.**
Calle 25 de Mayo 23 (altos
Sucursal en La Plata:
Calle BUENOS AIRES (Nº. 1]
al lado del Molino

cuentas de la administracion Municipal que rendirá mensualmente el Intendente con los respectivos comprobantes.

Si se desaprueban las cuentas presentadas, ó se descubren indicios de dolo ó falta grave que dé lugar á acciones civiles ó criminales contra sus autores, se remitirán los antecedentes al Juez competente para la investigacion y juicio correspondientes.

Si los vicios observados provienen de defectos de procedimiento, ó de hechos ú omisiones que solo pueden dar lugar á medidas administrativas, el Presidente del Concejo lo hará notar al Intendente para que disponga lo conveniente, segun el caso.

Siempre que los vicios notados en las cuentas den lugar á un procedimiento judicial, los empleados comprometidos en la acusacion serán inmediatamente suspendidos.

Art. 53 Los Concejos Municipales remitirán trimestralmente á la Oficina de Contabilidad de la Legislatura, las cuentas de administracion que hubiesen aprobado, para que sean nuevamente examinadas é informe la Oficina á la Legislatura.

Art 54 Son atribuciones del Presidente del Concejo:

1º Dirijir la discusion, en la que tendrá voz, pero solo votará en caso de empate.

2º Dirijir la tramitacion de los asuntos y señalar los que deban formar la órden del dia, sin perjuicio de lo que en casos especiales resuelva el Concejo.

3º Firmar todas las resoluciones y comunicaciones de conformidad con los acuerdos tomados, debiendo ser refrendados por el Secretario.

4º Vigilar la conducta de los empleados de su secretaria, resolver sobre las quejas que contra ellos se interpongan pudiendo suspenderlos, dando cuenta, y desempeñar todas las demas funciones que esta Ley y los respectivos Reglamentos le señalan.

CAPÍTULO IV

Del Departamento Ejecutivo

Art. 55 La Administracion local y e cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones que dicten los Concejos corresponden al Departamento Ejecutivo.

Art. 56 El Intendente Municipal durará un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelecto.

Ar. 57 El Intendente podrá reglamentar las ordenanzas del Concejo para su mas fácil cumplimiento, sin alterar sus disposiciones.

Art. 58 Podrá tambien dirijirse al Concejo proponiendo las medidas necesarias para la mejor administracion y fomento del Distrito, pudiendo tomar parte en las deliberaciones del Concejo, pero sin tener voto.

Art. 59 Todas las oficinas y empleados de administracion local, con escepcion de los de la Secretaria del Concejo, así como los establecimientos del Municipio, dependerán directamente del Intendente.

Art. 60 Los establecimientos ó servicios locales no podrán ser administrados personalmente por el Intendente, sino por empleados á sueldo ó por comisiones de vecinos nombrados por él.

Art. 61 Se establecerá un órden uniforme de contabilidad, abriéndose una cuenta especial á cada establecimiento, obra ó servicio, y á la recaudacion ó inversion de cada impuesto ó renta.

Art. 62 Siempre que fuese necesario practicar visitas domiciliarias por razones de higiene pública, se procederá en virtud de órden escrita del Intendente.

Art. 63 El Intendente tendrá como auxiliares para el cumplimiento de sus disposiciones:

1° A las Comisiones de vecinos que se nombren para servicios señalados.

2° Al Comisario ó agente superior de Policia que preste sus servicios en el Municipio.

3° A los Alcaldes y Teniéntes de barrio.

4° A todos los empleados nombrados con sujecion al presupuesto del Distrito.

Art. 64 Las notas, resoluciones y órdenes que dicte el Intendente serán refrendadas por un Secretario que nombrará con acuerdo del Consejo.

Art. 65 El Intendente gestionará ante los tribunales ó cualquier otra autoridad como demandante ó demandado, los derechos ó acciones que corresponden al Municipio, pudiendo nombrar apoderado que le represente.

(Continuará

LITERATURA

¡POBRE LOCA!

I

Todas las tardes cuando el sol declina
en brazos del misterio,
una mujer llorosa se encamina
al Santo Cementerio.
Con tosco y miserable desaliño
tocas de luto viste,
llevando de la mano á un pobre niño
descalzo, enfermo y triste.
El paso torpe y trémulo apresura,
marchando silenciosa
hácia la solitaria sepultura
en que su amor reposa.
¡Ay! su semblante tétrico y sombrío,
su atónita mirada,
reflejan el dolor y el desvarío
de un alma destrozada.
Al pié del nicho desarruga el ceño,
detiene su carrera,
llama en la losa con tenaz empeño,
y espera, espera, espera. . . . .
El niño tiembla: la impaciente loca
que á un tiempo reza y gime,
el dulce nombre del esposo invoca
con ansiedad sublime.
Golpea el mármol sepulcral, y el éco
sordamente retumba
con lúgubre gemido, desde el hueco
de la cerrada tumba.
Y la infeliz mujer en son de queja,
grita: «¿donde está, donde?
rompe en sollozos, y por fin se aleja,
diciendo al niño: «¿ves? no me responde!»

II

¡Ah, no; no llores mas! ¿Porqué el ingrato,
porqué si te queria,
abandonó tu cariñoso trato,
tu blanda compañia?
La santa paz, de la familia el culto,
de sus tranquilos lares,
para escitar en medio del tumulto
las iras populares,
Siempre deja en su bárbaro estravío
la inqueta muchedumbre,
mas de un amante corazon vacío,
mas de un hogar sin lumbre.
¿Porqué no recordó cuando inhumano,
á su rencor cediendo,
corrió á verter la sangre de su hermano
en el combate horrendo,
Que cuantos en la lucha sucumbian,
ante el peligro fijos,
por la voz del deber como él tendrian
madres, esposas, hijos?
¿Porqué no recordó que un pueblo libre,
ni límite ni coto
pondrá á sus desventuras mientras vibre
EL ARMA EN VEZ DEL VOTO?
. . . .
¡Ah, no, no llores mas! no lo merece;
no sufras, ni batalles,
el que mancha con sangre, el que envilece
por plazas y por calles
la augusta libertad, el que furioso
apela al hierro insano,
no es tierno padre, ni sensible esposo,
ni honrado ciudadano.

Gaspar Nuñez de Arce

REGISTRO DE ESTRANGEROS 1886

Número	Nombre del inscripto	Edad	Lugar del nacimiento	Estado	Profesion ú oficio	Vecindad y fecha deque data	Calle de su domicilio	Subdivision territorial	¿Tiene propiedad raiz en el Municipio?	¿Sabe leer y escribir?	¿Paga Patente industrial?
28	José Maria Lemos	52	España	Viudo	Labrador	1856		Cuartel 1°	Sí	Sí	
29	Juan Castrillo	37	Id	Casado	id	1862		Cuartel 2°	id	Id	
30	José Esteves	35	Id	Id	Comerciante	1874		Cuartel 1°	id	Id	
31	Juan Elizague	52	Francia	Id	Labrador	1851		Cuartel 2°	id	Id	
32	Juan Echeverry	57	Id	Id	id	1854		Id	id	Id	
33	Miguel Urricarriet	48	Id	Viudo	id	1860		Cuartel 1°	id	Id	
34	Francisco Gorrindo	63	España	Casado	Zapatero	1862	Progreso y General Alvear	Id	id	Id	
35	Manuel A. Martinez	40	Id	Id	Colchonero	1877	Lavalle y Olavarria	Id	id	Id	
36	Juan Vigot	64	Francia	Id	Labrador	1851		Id	id	Id	
37	José Migné	39	España	Id	Comerciante	1885		Id	id	Id	
38	Juan Raffo	36	Italia	Id	Id	1870	Sarmiento y Alsina	Id	no	Id	$ 62 m|n
39	Francisco Lanatta	39	Oriental	Id	Id	1869	San Martin	Id	si	Id	
40	Antonio Grassi	43	Italia	Id	Carpintero	1871	General Mitre	Id	id	Id	
41	Pedro Xarrier	59	España	Soltero	Id	1856	Rivadavia	Id	id	Id	
42	Manuel Castro	48	Id	Casado	Labrador	1854		Cuartel 3°	id	Id	
43	José de Lorenzi	43	Italia	Id	Id	1881		Id	id	Id	
44	Luis Pesenti	33	Id	Id	Comerciante	1880	11 de Setiembre y Olavarria	Id 1°	id	id	
45	Manuel Peleteiro	33	España	Viudo	Herrero	1880		Id 3°	id	id	
46	Domingo Mendez	27	Id	Soltero	Comerciante	1874	Gral Mitre y 25 de Mayo	Id 1°	no	id	$ 64 m|n
47	Jaime Marck	33	Id	Casado	Id	1872	General Mitre	Id	id	id	$ 72 m|n
48	José Mendez	29	Id	Soltero	Id	1874	General Mitre y Garibaldi	Id	id	id	$ 70 m|n

Quilmes, Abril 25 de 1886

ALBERTO OTEIZA — ROBERTO N. CLARK

NOTICIAS

108 años

El viernes falleció en este pueblo la señora Doña María Ursula Altamiranda de Catalá, suegra del vecino D. Miguel Cabrera, à la avanzada edad de 108 años.

Conservaba todas sus facultades y recibió los ausilios espirituales con la entereza de cualquiera persona que no se hallara en el estremo de la senectud.

Las tachas

Segun el aviso de la Municipalidad que se vera en la seccion correspondiente, des de hoy se reunirá la Junta de tachas para los estranjeros inscriptos en el Rejistro electoral de Municipales.

No creemos que hayan vecinos que tengan el propósito de tachar á los inscriptos, pero es bueno que lo sepan por si alguno quiere hacerlo.

Vacuna

Desde hoy se principiará á dar vacuna en este partido.

En el número próximo determinaremos los dias y locales para conocimiento de las familias.

Prórogo de plazo

La Municipalidad ha prorogado hasta el 31 de Mayo el plazo para que saquen sus Patentes respectivas los dueños de rodados, billares, canchas etc.

Los interesados pueden ver el aviso en la seccion correspondiente.

La Convencion

Tampoco celebró sesion el lúnes ese Cuerpo que ha alcanzado tan poco envidiable celebridad por sus repetidas faltas.

Para hoy se anuncia una reunion privada de los miembros de la Convencion que residen en la Capital Nacional con el objeto de comprometerse á concurrir, y en caso de no arribarse á ese compromiso, se pedirá al Gobierno la integracion de los miembros que faltan, lo que será igual á declarar cesante de hecho á la Convencion.

No es bastante

Consideramos muy justo lo que observa «La Prensa» respecto de la complicidad de algunos Gobiernos con las loterias terminantemente prohibidas por la Constitucion de la Nacion.

Antes de continuar, copiamos estos párrafos del colega:

«Ahí tenemos tres Gobiernos provinciales confabulados con dos empresas privadas para explotar el negocio prohibido como inmoral por el Poder Legislativo de la Nacion: son los de la Rioja y Mendoza, dueños de las loterias preindicadas y el de Buenos Aires que les facilita el local para que jueguen,

«A nadie se le escapa que los extractos en Flores y Almagro no tienen otro propósito que expender los billetes en su mercado obligado y único—la Capital de la República, y por consiguiente, existe la intencion deliberada de delinquir patentemente.

«¡Y que delito! El delito bochornoso del juego; que solamente es lícito en el liliputiense principiado de Mónaco, en doi de la coima es la única renta del Estado.

«Y así tenemos á Mendoza, la Rioja y Buenos Aires convertidas en Mónacos, con la circunstancia agravante que de las rentas se reparten entre Gobiernos y empresarios particulares, mediante contratos que el público no conoce.

«Nunca habríamos creido como verosímil que los Estados federales de la República Argentinl descendiesen en su nivel moral á un grado tan repugnante»

No es bastante, sin embargo, lo que se dice respecto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, si se observa que el abuso se lleva hasta el estremo en La Plata, donde se venden públicamente en una Agencia los billetes de todas las loterias que circulan.

Esto puede verificarlo cualquiera; y prueba que la Policia de la Capital de la Provincia tiene encargo de hacer la *vista gorda* ante la venta de loterias allí.

No se negará que tal hecho es *edificante* y se puede ofrecer como modelo de *moralidad adminítrativas.*

Digna mujer

En Merlo ha tenido lugar el hecho siguiente:

Hallándose en sus faenas domésticas Francisco Vullien, llegó su hermano Gabriel á desafiarlo por enojo que tenian, y como Francisco eludiera el estremo de pelear y Gabriel lo persiguiera amenazando herirlo con una arma, la esposa de este corrió á las habitaciones y se armó de un revólver con el que intentó contener á su cuñado.

Este, mas furioso aun, no hizo caso y trató de agredirla á ella tambien, y entonces hizo uso del revólver aquella heroina, hiriendo al agresor de un balazo en el pecho, y salvando al padre de sus hijos de ser víctima del furor de su hermano.

Teatro Rivadavia

Pronto se venderá en publico remate el Teatro Rivadavia de Barracas al Sud, por separacion de condominio de sus actuales propietarios.

De oportunidad

Desde hoy publicaremos como permanente el último párrafo de la Circular de

Gobierno á los Presidentes de Municipalidades, de fecha 20 de Marzo, para que no lo olviden los empleados y funcionarios públicos a quienes pueda interesar lo prevenido en dicho párrafo, que dice así:

El Poder Ejecutivo está decidido á hacer prácticas estas ideas y estas garantías, castigará administrativamente con la DESTITUCION INMEDIATA á los EMPLEADOS Y A LAS AUTORIDADES QUE DE ÈL DEPENDAN, ante la simple denuncia de cualquier vecino que acuse una intromision indebida en el acto electoral, ó en los actos preparatorios á la eleccion, y que sea sumaria y verbalmente probada.

NICOLAS ACHÁVAL

En los pasos

Seria bueno que la Policia local prohibiera que los que andan á caballo ó los cocheros dejen sus caballos ó carruajes en las cruzadas de las boca-calles, obligando á los transeuntes de á pié á meterse entre el barro para cruzar de una acera á otra.

Es verdad que carecemos de pasos, pero siempre es mas transitable el terreno donde debia existir el paso que la calle por donde transitan aquellos.

Esto se evitaría sin perjuicio para nadie y con beneficio para las gentes que andan á pié por las calles, con que la policia cuidara de no dejar estacionar los caballos ó carruajes en las cruzadas de las calles.

Exposicion rural

No habiendo podido celebrarse la apertura de la Exposicion rural internacional decretada para el domingo anterior, se celebrará hoy á la una de la tarde.

El local de esta Exposicion es en Palermo, frente á la calle Santa Fé.

Habrá parada militar de dos Regimientos de Infanteria de línea, un Escuadron de Artilleria y otro de Caballeria.

Asistirá al acto el Presidente de la República.

En Barracas al Sud

Algunos vecinos de aquella localidad tratan de prepararse globos dirijibles ó *álas* para poder transitar por las calles de Barracas, pues es tal la aglomeracion de pantanos y profundidad de las lagunas formadas por la última lluvia, que de otro modo será peligroso salir á las calles, á causa de que cualquiera podria ahogarse en una laguna ó enterrarse hasta el pescuezo entre el fango de un pantano.

Nos parece bien la idea.

Comercio

Oro sellado 55. 80 por ciento de premio.
Cédulas hipotecarias:
Serie A 95 y medio
Serie E 80
Serie F 79
Serie G 82 á 82 y medio
Serie Y 87 y tres cuartos
Acciones del Banco Nacional [illegible] por ciento
« del Banco de Italia 230 por ciento

FRUTOS DEL PAIS

Lana madre superior 70 á 93 ps arroba.
Id borrega inferior 62 pesos.
Cueros lanares superior 24 reales, y de desecho 15 reales libra.
Maiz amarillo superior desgranado 2.10 m|n la fanega.
Id morocho id id 2.20 id.
Id amarillo regular 2 70 ps m|n la fanega.
Trigo barleto superior 4.50 ps m|n la fanega.
Id frances superior 4.30.
Id de costa id 4 50 á 5.20.
Id de los rios 5.07 la fanega.
Harina de piedra buena 78 centavos la arroba.

HACIENDA PARA EL ABASTO

Primer aparte, especial, carne y sebo 550 ps. papel.
Apartes generales id 300 á 360.
Segundo aparte 180 á 240.
Flaco para chancheria 70 á 140.
Novillos para invernar, muy buenos 345 ps.
Cueros de vaca 110 á 130.
Id de novillo 130 á 155

VARIEDADES

Laurindita

(CUENTO INOCENTE)

(DE FÍGARO)

Laurindita y Felicito se querian hasta donde pueden quererse dos jóvenes cándidos que se han dado mútua palabra de casamiento.

Cuando mucho Felicito se habia propasado á pedirle un besito á Laurindita y Laurindita le dió...flores á Felicito.

Era Felicito dependiente de una farmácia y esperaba la llegada de unas drogas en cuya venta tenia habilitacion, para con cuyo producto establecerse y así cumplir la palabra empeñada á Laurindita.

Pero, miren ustedes que desgracia, cuando ya todo estaba arreglado, Laurindita se enamora de otro y adios sueños dorados de un porvenir de color ruibarbo.

No hubo mas que dejarla y...

Felicito quiso suicidarse idropáticamente arrojándose al rio; pero dió la casualidad que cuando fué á llevar á cabo tan desesperada resolucion, el agua estaba demasiado fria y no se suicidó por temor de resfriarse.

Quiso arrancarse los cabellos, tal era el furor de que se hallaba poseido y no llevó á cabo su resolucion porque era calvo como la palma de la mano.

Infeliz Felicito, digno era de la mayor compasion!

Quedamos en que Laurindita encontró otro novio que le pareció mas digno de entregarle su costilla.

El afortunado galan, desbancador de Felicito, vió, por medio del telescopio del corazon, que era amado de una jóven no mal parecida y con algunos miles de pesos que le habia dejado su difunto padre, muerto en la revolucion del 80 de una indigestin de *locro*.

—A ello, pues,—dijo el afortunado Lovelace, que, aunque no era calvo como Felicito, cogia la ocasion por su único cabello.

Y dicho, y hecho.

Laurindina dijo:

—*Envido*.

Y él contestó:

—*Quiero*.

Con cuya esplicacion; suscinta y detallada, comprenderá el lector que se prepararon funerales... para el casorío

Ya estaba todo arreglado cuando Laurindita se enamoró de otro jóven que le pareció mas digno de su sensible corazon.

Y no hubo mas remedio sinó que dejar el puesto porque á Laurindita le daban desmayos feroces.

Pero tras el tercero vino el cuarto y contaré como fué.

Noches antes de la boda Laurindita estuvo en el teatro.

Su número 3 tambien estaba.

Aficionado á los *bajos*, le parecia contemplar estrellitas al ver la sandunga (el diccionario de la Academia española no tienen zandunga) cancanera de la *troupe...femenine*.

Laurindita no perdia tampoco su tiempo bajando sus gemelos á un jóven patilludo quien le retrucó al punto dispuesto á echar contra flor el resto.

Hubieron gestos significativos cuando el número 3 levantó la cabeza y descubrió la correspondencia telegráfica.

Y era natural que la descubriera: todavia no era marido.

El número 3 aunque no fué *pescado* se escamó.

Concluye la funcion.

Número 3 acompañaba á Laurindita que iba ya acompañada por una doncella..honrada.

Hubo reyerta.

Número 3 la trató de coqueta infiel. Todavia no era marido y ya estaba haciendo el papel de tal.

Al llegar á casa de Laurindita, todo quedaba roto.

El jóven patilludo vino á remplazar al número 3.

Pasó algun tiempo y cuando Laurindita creyó que ya estaba en sazon le habló de *casaca*; pero el pátilludo contestó:

—Laurindita, aquí me tiene usted para todo servicio menos para el de la guerra.

De lo que resultó que Laurindita, aficionada á Belona, despidió al patilludo con cajas destempladas.

Entró entonces la reflexion en su cerebro y pensó que Felicito era el único ser capaz de ser su media naranja.

Arrepintióse de haberlo desechado y derramó perlas acuáticas en su blanca almohada.

Pasó dos noches sin dormir y se propuso buscar al objeto de sus *primeros amores*.

Pero fué inútil, porque Felicito qué, con el producto líquido que le tocara de la venta de las drogas, habia puesto una merceria, encontró una marchantita que le compró su cándido corazon á precio de factura, dándole en cambio su limpia mano y todo lo demas que en tales casos y en circunstancias tales se acostumbra.

Saberlo Laurindita y quererse morir, todo fué uno; pero como no se muere cuando se quiere sinó cuando Dios manda, Laurindita despues de volver á derramar líquidas perlas en su blanca almohada contempló lánguidamente, un perrito de aguas que le habia legado su abuelito y esclamó, suspirante:

—Ya no me queda en la tierra nadie mas que tú, mi querido Lindoro!

Adam

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE		
FERRO-CARRIL DE ENSENADA				***	Domingos y dias de fiesta solamente			
Estacion Central - - -	6 55	8 5	8 45	10 5	12	4 10	5 10	8 0
Venezuela - - - - - -	6 58	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	8 6
Casa Amarilla - - - -	7 1	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	8 2
General Brown - - - -	7 7	8 11	8 57	. .	12 12	4 22	5 17	8 17
Boca - - - - -	7 12	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	8 16
Barraca Peña - - - -	7 10	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	8 18
Tres Esquinas - - - -	7 15	8 17	9 4	10 17	12 20	4 28	5 22	8 23
Puente Barracas - - -	7 23	. .	9 14	. .	12 26	4 33	. .	8 20
Iglesia Barracas - - -	7 30	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	8 34
General Mitre - - - -	v	.	v	. .	v	v	. .	v
Bernal - - - - - - -	7 48	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 40	8 35
Quilmes *Llegada* - -	7 55	. .	9 45	. .	12 55	5 0	5 46	9 0
Id *Salida* - -		8 40		10 38				

SALIDAS DE QUILMES

ESTACIONES				Domingos y dias de fiesta solamente				
Quilmes - - - - -	5 20	8 43	10 45	2 0	3 0	5 7	5 50	9 30
Bernal - - - - - - - -	5 27	8 48	10 52	2 6	3 5	5 14	. .	v
General Mitre - - -	v	v	v	v	. .	5 30	. .	. .
Iglesia Barracas - - -	5 45	9 4	11 10	2 21	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas - - -	5 50	. .	11 15	2 26	. .	5 43	. .	. .
Tres Esquinas - - - -	5 56	9 13	11 21	2 34	3 28	5 48	6 16	10 0
Barraca Peña - - - -	5 59	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca - - - - -	5 57	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown - - -	6 2	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	. .	10 7
Casa Amarilla - - - -	6 8	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela - - - - -	6 11	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central -	6 15	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 15

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados, Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones el ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera, de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamente al Guarda-Tren.

BOLETOS DE RECREO—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes, por el tren que sale de Central á las 4 y 10 p m, y de las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas por el tren que sale de Central á las 5 10 p m para las mismas Estaciones. Tambien se espedirán boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 5 20 y 10 45 a m; tambien por el tren que sale de Quilmes á las 8 43, se espedirán boletos de recreo hasta las Estaciones Iglesia Barracas, Tres Esquinas, General Brown y Central, á los siguientes precios: 1ª clase $ 0 60 m|n; 2ª clase, $ 0 40. En los Domingos y Dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los trenes á la tarifa indicada.

Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

Todos estos trenes están munidos de frenos contínuos.

*** Este tren parará en Bernal los Domingos y dias Feriados.

Octubre de 1885 LA ADMINISTRACION

AVISOS

Aviso Municipal

A los efectos del art. 19 de la Ley de elecciones Municipales y 70 del Decreto Reglamentario de la misma, la Municipalidad se reunirá los Jueves y Domingos de 9 á 10 a m hasta el dia 10 de Mayo próximo.

Quilmes, Abril 25 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

85—88

PATENTES

DE VEHÍCULOS, CANCHAS Y BILLARES

El plazo para munirse de patentes queda prorrogado hasta el 31 del próximo mes de Mayo.

Se previene que, en virtud de renovarse en Junio la Municipalidad, el plazo no será prorrogado.

Quilmes, Marzo 16 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

85—93

Aviso Municipal

Se hace saber que las horas de oficina desde el 1º de Mayo, serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente

Roque T. Villa
Secretario

83—85

Perra

Se desea una perra que crie de poco tiempo, para comprarla ó alquilarla, por necesitarse para un enfermo.

La persona que la tenga y quiera ofrecerla ocurra á la oficina de *El Quilmero* ó á la chacra de Giraldez frente á la Estacion del ferro-carril

83-86

Juzgado de Paz

Desde el 1º de Mayo las horas de audiencia serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

EDUARDO CASARES
Juez de Paz

83—85

A un peso!

Se vende papel para envolver á un peso nacional la arroba, comprando mas de cuatro arrobas.

Comprando menos cantidad se venderá á un peso y cincuenta centavos moneda nacional.

Ocurrir á «El Quilmero».

78

OFICINA DE VALUACION

Participo al vecindario que desde el 1º de Mayo próximo las horas de oficina serán de 11 a m á 4 p m.

Quilmes, Abril 22 de 1886

CELESTINO H. RISSO
Valuador

83—85

Se alquila

Se ofrece en alquiler una hermosa casa-quinta situada á 20 cuadras de la Estacion del ferro-carril de Quilmes, sobre las barrancas.

Tiene dos cuadras de terreno poblado de árboles frutales, casa de material con ocho piezas, pozo de rica agua y pileta, cochera, galpon y dos hermosos corredores.

Ocurrir á la calle Rivadavia Nº. 21—Quilmes.

79—87

RIFA

DE UN TERRENO

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Con autorizacion de la Municipalidad del partido

20 varas de frente por 50 de fondo

Se jugará el 9 de Mayo de 1886

[Con bolillas en un globo]

JUEGAN 300 NÚMEROS

UN PESO NACIONAL EL NUMERO

78—90

COMBUSTIBLE

En la chacra de Cárlos Clark se vende carbon leña de astillas y en rama, y troncos, á los si guientes precios á domicilio:

Carbon la fanega 2 $ nacionales
Leña de astillas, la carrada (400 astillas) 4 $ «
Troncos, la carrada 4 $ «

Se garante la exactitud de la medida y la bre vedad en la remision á la casa que la solicite.

Se cobra al entregarse.

Por órdenes á «El Qnilmero» y la chacra de
78—86 *Cárlos Clark*

PATENTES

DE VEHÍCULOS, CANCHAS Y BILLARES

Se hace saber al público que desde la fecha se espenden en la Secretaria de la Municipalidad las patentes de vehículos, canchas y billares, previniéndose que el plazo para munirse de ellas vence el 30 de Abril.

Quilmes, Marzo 16 de 1886

ALBERTO OTEIZA
Presidente
Roque T. Villa
73—85 Secretario

Lechones!

Hay en venta lechones gordos y finos para comer.

Se remiten pelados y prontos para el horno.

Precio tres pesos y cincuenta centavos moneda nacional cada lechon puesto en la casa del solicitante en Quilmes.

Por pedidos á la oficina de «El Quilmero» ó á la chacra de
78—85 *Carlos Clark*

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Papas especiales Inglesas de la variedad llamada «Magnum Bonum» á 0 50 centavos la arroba.

Lechones gordos á $ 2 50 uno á eleccion del comprador.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en rama (Leña de cinco años, 1 á peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 3 90 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 1 90 peso m|n por fanega á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 99

UTILES PARA ESCUELAS

En la oficina de «El Quilmero» hay en venta útiles para Escuela y para escritorio, cuyo detalle es en parte el siguiente:

LIBROS

Cartilla Santa Olalla, primero, segundo y tercer cuaderno, al precio de 8, 12 y 20 centavos.
La Infancia, 25 centavos.
La Adolescencia por Depalme 32 centavos.
Moral práctica, 75 centavos.
Geografia Smith 75 centavos.
Aritmética Balbin y Bustillo 40 centavos.
Geometria Balbin y Bustillo 40 centavos.
Historia Argentina por Gutierrez 40 centavos.
Gramática castellana por Gregorio Marti, 25 centavos.
Programa por Diez Mori 40 centavon.

LECTURA RECREATIVA

Novelitas de varios autores á 50 centavos.
Historietas en verso á 4 centavos

CUADERNOS

Cuaderno Berchmans 25 centavos.
Caligrafia Método Garnier, cualquier número 5 centavos.
Cuaderno para composicion, de 10 hojas 4 centavos; id de 20 hojas 8 centavos, papel ingles.
Cuaderno cuadrículado para dibujo 5 centavos.
Cuaderno en blanco para dibujo 6 centavos.

UTILES DE ESCRIBIR

Plumas de acero de varias clases.
Lápiz de dibujo de Conté.
Id de carbon con lapicero.
Id de pizarra de manteca, con madera y ordinarios.
Lapiceros de bolsillo desde 12 á 30 centavos.
Minas americanas de la clase mas rica.
Lápiz para escribír en papel negros y de colores clase especial, de 5 á 16 centavos.

VARIOS ARTICULOS

Almanaques al cromo á 30 centavos, Cajas de compases 60 centavos, Id de pinturas 16 y 20 centavos, Decalcomanias á 4 centavos, Almanaques sencillos á 5 centavos Bolitas de vidrios, Libretas para apuntes y cuentas á 20 centavos Tinteros de cristal desde 50 á 90 centavos, Pizarras de carton que no se rompen á 30 centavos Tinta para escribir á 5 centavos el frasco Goma de borrar á 12 centavos, Lacre fino punzó á 12 centavos, tarjetas en blanco, é impresas, Papeles de oficio, de cartas, blancos y de colores Sobres para cartas, Papel y sobres de luto, Tablas de contar y de reduccion de monedas, y muchos otros artículos á precios módicos.

OFICINA DE EL QUILMERO--QUILMES

Adelantado!

Para evitar reclamos se previene que no se publicará ningun aviso ni solicitada sin que sea pagado su precio adelantado.

No se hará escepcion con nadie, y será inútil que se deje nada para publicar, en la oficina, porque no se le dará publicidad sin este requisito.

La Administracion

GRAN SASTRERIA LA UNION

de CARLOS FACCIVETTI

CALLE MITRE Y 3 DE FEBRERO---QUILMES

SIN RIVAL!!

En confecciones y ricos géneros para trajes de hombres y niños

El gran surtido de CASIMIRES DE MEDIA ESTACION É INVIERNO que se ha recibido en esta casa, la pone en condiciones de servir á su clientela como cualquiera de las mas acreditadas de la Capital.

CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES de fantasía y de alta novedad.

SIVIOTS FRANCESES de colores elegantes y duraderos, clases las mas finas.

CASIMIRES TEJIDOS DIAGONALES riquísimos para sobretodos, gustos elegantes y firmes.

CHALECOS de variedad de gustos y clases y de fantasía de las clases mas finas.

NO SE COMPRA EN RENATES.

El gran surtido de este establecimiento se recibe de las casas introductoras mas acreditadas de la Capital.

Corte á la medida.

MODICIDAD DE PRECIOS---RAPIDEZ EN EL SERVICIO

A LA SIN RIVAL

GRAN SASTRERIA LA UNION

REMATES, COBRANZAS

Y COMISIONES EN GENERAL

En la oficina de EL QUILMERO en Quilmes, el que firma se encarga de efectuar remates en jurisdiccion nacional ó provincial, ya sean de fincas ó terrenos, como de cualquier clase de artículos que representen valor.

Se hace cargo de la liquidacion de Testamentarias, garantiendo la brevedad y economía en las tramitaciones judiciales.

Se encarga de cobranzas y ejecuciones ante los Tribunales.

Escritorios: En la Capital Federal Pasaje Roverano N° 2
En La Plata calle 4 esquina á 49. Agencia de Sancet
Domicilio en Quilmes, imprenta de El QUILMERO

P. GIMENEZ

EL QUILMERO

TALLER DE TRABAJOS DE TIPOGRAFIA

QUILMES

En este establecimiento de Imprenta se hacen todos los trabajos del ramo con brevedad, perfeccion y economía

CARTELES de todas formas y tamaños
ESQUELAS para funeral y otras invitaciones
TARJETAS de comercio y visita
CUENTAS de todos tamaños
BALANCES en cuadros ó folletos
RECIBOS y vales de negocios
TALONARIOS PERFORADOS
ETIQUETAS de todas clases

Y los trabajos mas delicados que quieran encomendarse á la casa, garantiéndose la perfeccion y brevedad.

Las siete palabras

Se vende en la oficina de *El Quilmero* el *Ejercicio de las Siete Palabras.*

Precio 20 centavos.

Hay pocos ejemplares.

Lapiceros de bolsilo para lápiz y pluma 12 centavos uno.

Caballos tiradores

Se ofrecen en venta dos caballos oscuros tiradores al pecho, como para un carruaje.

Tambien se ofrece en venta una volanta americana de 4 ruedas.

Se venderán baratos los caballlos como la volanta.

Ocúrrase á esta imprenta.

Cromos!

Calendarios para uso de familias y casas de comercio, gustos variados, á 40 centavos.

Minas ricas á 10 centavos una, y 50 centavos la caja.

Libretas para cuentas 20 centavos.

Cuadernos composicion 4 y 8 centavos.

Cuadernos para dibujo 8 centavos.

Utiles de escritorio y escuela en general. Precios módicos.

Oficina de «El Quilmero».

Terreno en venta

Se ofrece un terreno central y espacioso como para edificar una casa-quinta compuesta de 50 varas por cada frente.

Son muy escasos hoy los terrenos bien situados, y el que se ofrece es una especialidad por estar á media cuadra del tram-way al Sud, á dos cuadras de la plaza principal y á igual distancia de la barranca, teniendo preciosa vista al rio.

Ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO 1886

Se vende en la oficina de «El Quilmero» al precio de 5 centavos cada Almanaque.

Este Almanaque tiene la aprobacion de la Curia Eclesiástica que garantiza su exactitud.

TERRENOS Y CASAS

Hay para vender terrenos de chacra en el partido de Quilmes, lo mismo que en el pueblo.

Se ofrecen para vender tres magníficas casas de precios de tres á cuatro mil nacionales cada una, situadas en los parajes mas céntricos y favorecidos del pueblo.

Se ofrece un terreno de chacra á 20 cuadras de una Estacion férrea, con área de 30 cuadras y tierra de primera clase.

Ocurrir á

PEDRO GIMENEZ
Oficina de El Quilmero—Quilmes

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un ... calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Zapatos de cabritilla francesa para señoras y niñas, bien trabajado y fuerte 4 50 $ m|n.

Botas de cabritilla para señoras y niñas 6 pesos m|n.

Botines de elásticos de cabritilla para señoras y niñas 5 $ m|n.

Zapatos para niñas, de 2 hasta 2 50 $ m|n.

Zapatos de niña 1 4 hasta 1 44 $ m|n.

Id de señora de 1 86 hasta 2 50 $ m|n.

Botines de elástico para hombres de 4 13 hasta 6 62 $ m|n.

Botas finas para hombre 7 43 $ m|n.

Zapatos para hombre de 2 50 hasta 3 72 $ m|n

Zapatos para niño de 1 24 hasta 1 65 $ m|n.

Botitas para señora de 2 89 hasta 4 $ m|n.

Botas fuertes para trabajadores de 4 13 hasta 6 61 $ m|n.

Composturas de todas clases, bien hechas fuertes y baratas.

Garantido todo trabajo que se hace.

Ocurrir al Gran Baratillo.

26—84

Casa en venta

Se ofrece en venta una casa situada á media cuadra de la plaza principal, calle Mitre N° 31

Su terreno mide 25 varas por 50.

Tiene 5 piezas, cocina, aljibe, pozo de balde cochera y corralon, árboles frutales etc,

Para verla y tratar ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de El Quilmero.»

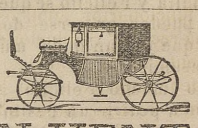

EN VENTA

Se vende una volanta americana de 4 daaurs como para uso de familia.

Tiene guarniciones en buen estado como pare dos caballos, lanza de repuesto, y tambien de venderá una ó dos yuntas de buenos caballos es tiro junto con la volanta.

Se venderá muy barata, y el que se interese puede ocurrir á la imprenta de «El Quilmero».

24 cuadras con casa

Se ofrece en venta un magnífico lote de terreno con casa, con área de 24 cuadras, situado á poca distancia de Quilmes y de Bernal, conocida por Fábrica de Aguardiente.

El que se interese ocurra pronto á «El Quilmero»

APRENDIZ Y VENDEDOR

Se necesitan dos chicos en esta imprenta, para enseñarle el oficio de tipógrafo uno, y para vender el periódico por las calles del pueblo el otro.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero.

72